

QUILLOTA, 03 JUN. 2019

EXENTO N° 2083 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5863 / VISTOS:

1. Ordinario N° 783 de fecha 10 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULINA SALINAS ARRIAGADA, RUT N° [REDACTED] a contar del 15 de abril 2019 y hasta 3 de mayo 2019, cumpliendo funciones como ODONTÓLOGO/A, para cubrir Licencia Médica de Maritza Rojas Muñoz, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 180 de fecha 8 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Maritza Rojas Muñoz;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: PAULINA SALINAS ARRIAGADA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: ODONTÓLOGO/A
CATEGORIA	: A
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 16
ASUMIR EN	: CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE	: 15 de abril 2019 y hasta 3 de mayo 2019, reemplazo Licencia Médica de Maritza Rojas Muñoz.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso